

## LA INTERCULTURALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR

*Dr. Fidel Molina Luque*  
*Catedrático de Sociología (Universidad de Lleida)*

### INTRODUCCIÓN: LA INTERCULTURALIDAD, MÁS ALLÁ DEL MULTICULTURALISMO

El planteamiento intercultural valora la diversidad cultural como una oportunidad de enriquecimiento mutuo, sin que por ello se haga dejación de una mirada crítica en determinados elementos culturales de todos los grupos (autóctonos mayoritarios, minorías y/o inmigrantes) que pueden mejorarse, fruto de la negociación y el consenso, en un contexto legal democrático.

Las dos tendencias preponderantes a la hora de abordar la temática de la incorporación de alumnado extranjero y/o de minorías étnicas en el sistema educativo, se polariza entre una educación compensatoria (asimilación) o una verdadera educación intercultural.

Es evidente que estas dos son las alternativas hacia donde se dirigen mayoritariamente las diversas opciones en los sistemas educativos. En la práctica real, las leyes y las normativas acaban teniendo ciertas mezcolanzas, complejidades y no pocas contradicciones que se sitúan en posturas intermedias o hacia una declarada tendencia, pero con elementos de la otra.

En esta línea, y aunque haya supuesto un avance en la escolarización y en el tratamiento de las minorías étnicas y culturales, la educación compensatoria (Molina, 2010)<sup>1</sup> ha tenido una serie de limitaciones que no ha podido superar al no prescindir, en último término, de la ideología monocultural y en cierto modo, etnocéntrica.

---

<sup>1</sup> Aunque para adentrarse en un desarrollo más completo del debate sobre la educación compensatoria se aconseja ver Molina, F. (2002): *Sociología de la Educación Intercultural*. Buenos Aires, Lumen.

El concepto de interculturalidad es la pieza clave para posicionarse sin ambages en defensa de los derechos humanos como universales y de la igualdad por encima de las diferencias. La educación intercultural no es lo mismo que el multiculturalismo (la mera coexistencia de los grupos culturales diferentes), ya que aboga por una aceptación crítica de la diversidad cultural, a través de la negociación y el diálogo, reconociendo un planteamiento individual que tenga en cuenta también su contexto comunitario, como miembro de un colectivo. El sistema educativo debe ser adaptativo y transformador, considerando las diversas realidades socioculturales y económicas, en un marco de interacción comunicativa.

## **LA DISCRIMINACIÓN ÁGRAFA MUNDIALIZADA<sup>2</sup>**

Los problemas de discriminación y marginación social se reflejan en el sistema educativo. Pero es precisamente eso, un “reflejo”, y como tal lo que hace es participar de una discriminación y marginación que también tienen mucho que ver con los procesos de mundialización. La propuesta del nuevo concepto de “discriminación ágrafa mundializada” (Molina, 2008) hace referencia a un doble sentido de reflexión sociológica y de acción educativa hacia la ciudadanía, hacia el sujeto.

Por un lado, decimos “discriminación ágrafa mundializada” porque es una discriminación “no-escrita” o que, en ocasiones, es más implícita que explícita, pero no menos real. Es cierto que puede haber una discriminación política, legislativa, institucional... y es necesario estar muy atentos contra posibles leyes y normativas discriminatorias. Pero, no es menos cierto, que hay discriminación percibida por la persona o por un grupo de personas cuando aparentemente, de manera “objetiva”, parecería que no es así. A veces, es una discriminación ágrafa porque está en las actitudes y las emociones de las personas, en las acciones de la vida social cotidiana. En este sentido, se han de incentivar políticas educativas globales que atañan no solamente al sistema educativo formal sino también a la educación social de la ciudadanía. No

---

<sup>2</sup> Para este apartado vid. Molina (2008 y 2010), en relación con las cuestiones más genéricas de la “discriminación ágrafa mundializada” y la educación intercultural.

olvidemos tampoco que la educación secundaria es la etapa de la adolescencia, crucial, difícil y compleja, donde la discriminación (y la solidaridad, por supuesto) puede ser vivida de una manera extrema.

Por otro lado, también es “discriminación ágrafa mundializada” porque esto mismo se da sobre todo en una relación desigual e injusta entre países ricos del norte y países empobrecidos del sur... y, en este sentido, entre el modelo migratorio y cultural mayoritario que se da actualmente<sup>3</sup> y que pone de manifiesto la “brecha digital” (digital divide), en una nuevas formas de alfabetización o no en relación a las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación). Si bien es cierto, que precisamente los adolescentes y jóvenes en general suelen ser los más habilidosos y proclives a su utilización; de ahí la importancia de que todos los estudiantes de secundaria se escolaricen, se alfabeticen y tengan las mismas oportunidades de utilización de las TIC. Se trata de aprovechar las condiciones que se dan en la nueva sociedad de cultura *prefigurativa* (Mead, 1971), en la que las generaciones más jóvenes representan un alto grado de preparación que socializa a las generaciones adultas; a través de una interacción escolar y extraescolar con ellos se puede potenciar una educación intercultural de todos. El sistema educativo, superando sus orígenes homogeneizadores, puede y debe ser uno de los pilares básicos para una integración respetuosa y global. La educación se ha de impregnar de esta realidad y, aunque no sea el único instrumento –ni seguramente el más importante ni el más decisivo-, puede ayudar a interpretar positivamente el mundo relacional de las personas. Es un buen antídoto contra el racismo, la xenofobia, el paternalismo y el etnocentrismo, y ha de comportar una actitud clara en defensa de la igualdad de oportunidades incorporando la diversidad.

Es cierto que el sistema educativo (y los centros educativos) se desarrolla en contextos culturales y sociales determinados, pero ello no ha de ser óbice para que pueda romper una dinámica reproductorista. El sistema educativo tiene

---

<sup>3</sup> Comienza a ser una realidad un cambio de tendencia, según el cual comienzan a ser un número importante los inmigrantes de las clases medias de los países del sur o comunidades rurales pequeñas, con la consiguiente profundización en el empobrecimiento de las posibilidades futuras de mejora en los países o comunidades de origen.

históricamente un componente asimilacionista que ha marcado su inicio y su desarrollo, pero han surgido otros modelos alternativos que han ido modificando dichos orígenes.

## **DE LA PERSPECTIVA ASIMILACIONISTA A LA PERSPECTIVA COMUNICATIVA**

La mera *asimilación* como solución para integrar a los miembros de las minorías, se ha mostrado insuficiente y contraproducente a tenor del bajo rendimiento de dichos alumnos; en cambio, la diversidad cultural se ha de entender como un factor positivo de nuestra sociedad y un derecho inalienable de las personas. La educación intercultural se basa en la apertura del sistema educativo a las experiencias culturales distintas, trabajando con las familias. Los procesos educativos son largos y complejos, pero en la *educación de todas y todos* tienen derecho a participar todas las personas.

Se han de arbitrar elementos y sistemas de organización que permitan hacer compatible el respeto a la diferencia y una igualdad de oportunidades, el sentimiento de pertenencia a una cultura propia y el acceso a situaciones no marginales. El hecho de intentar encontrar un respeto a la diferencia cultural no ha de implicar en ningún caso el desmarcarse de una búsqueda clara de la igualdad educativa que pueda ofrecer, en este sentido, una igualdad de oportunidades real (Giroux y Flecha, 1992). Quienes pertenecen a las denominadas minorías culturales necesitan también una formación comprensiva (a pesar de que esté mediatizada por los valores de la cultura dominante) para facilitarles su propia supervivencia cultural y social, y no tanto para asimilarlos o aculturarlos, que es el objetivo inmediato de los programas compensatorios. Han de tener elementos de juicio y herramientas eficaces para poder comprender e interpretar la cultura dominante que les envuelve. Giroux tiene una visión crítica y ajustada sobre las necesidades imperiosas en una sociedad occidental que precisa una política cultural que se encamine hacia una educación que tenga en cuenta la diferencia cultural y actúe a favor de una verdadera igualdad educativa. Creemos que éstos son elementos

fundamentales para establecer una verdadera Educación Intercultural que finalmente pueda ser viable y exitosa, aceptada y aceptable para todos.

La educación intercultural ha de ser una educación en la solidaridad e igualdad (más allá de una *tolerancia* y una *comprensión* paternalistas), en una sociedad plural. La educación intercultural aboga por el diálogo y la comunicación, y, lejos de un posicionamiento estático multicultural, pretende proponer alternativas que ayuden en esta dinámica de relación. El discurso intercultural ha de ser motor de integración real, si bien ésta puede ser, y de hecho lo es, compleja y contradictoria. En este sentido, insistimos en un modelo teórico (Flecha y Gómez, 1995; Molina, 2002 y 2008) que enmarca las tres principales corrientes del pensamiento actual ante la diversidad cultural y la integración (o asimilación) socioeducativa:

- a) Perspectiva universalista occidental (etnocentrista): este modelo niega la multiculturalidad en el sistema educativo y la necesidad de programas de educación intercultural, ya que entiende la integración como asimilación al sistema educativo de las mayorías, del país, de todos, sin plantearse cambios en dicho sistema. Aboga por la obligatoriedad de la educación y defiende los derechos humanos como universales. Podríamos resumir de una manera un tanto reduccionista, que este es el modelo inicial de la modernidad, en el que aparece el sistema educativo con el ideal de la igualdad de oportunidades pero también con un sentido de homogeneización.
- b) Perspectiva del relativismo cultural: este modelo representa el denominado multiculturalismo fuerte, ya que plantea la diferencia como núcleo de las relaciones (incluso cuestionando la idea de igualdad). No se reconocen los llamados derechos humanos como universales, porque se considera que son fruto de una creación occidental. Se puede llegar incluso a rechazar el derecho y la conveniencia de la escolarización.
- c) Perspectiva comunicativa o del universalismo intercultural: este modelo representa el denominado multiculturalismo débil, porque parte del reconocimiento de la diversidad cultural como un elemento enriquecedor pero desde un posicionamiento crítico; el concepto de interculturalidad es la pieza clave para posicionarse sin ambages en defensa de los derechos humanos como universales y de la igualdad por

encima de las diferencias. Defiende la escolarización obligatoria, pero no cree que sea suficiente el planteamiento únicamente como individuos, sino también como miembros de colectivos, por eso aboga por la adaptación del sistema educativo, a través de los centros concretos, a las situaciones de las minorías (y de las mayorías, de todos). Se basa en la negociación y el consenso, en el diálogo y en la comunicación.

## **LOS PLANES DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN LOS CENTROS Y EN EL ENTORNO, Y LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE**

Hemos de analizar las formas de participación e integración social y cultural de estas personas inmigrantes en las aulas, e identificar aquellas formas que fomenten su participación e integración activa. Es necesario que la población inmigrante participe activamente y tenga éxito escolar, debiendo ser la diversidad cultural un elemento integrador. La base para una ciudadanía participativa y para hacer frente a los efectos excluyentes de la actual sociedad de la información son la educación y la formación (Niessen y Schibel, 2004). Ello no obstante, las políticas educativas en general se han ido limitando a las estructuras formales. Es fundamental el planteamiento y el trabajo en el aula, en la escuela, pero también en la comunidad (los llamados “planes de entorno”). En la sociedad de la información (y del conocimiento), cada vez más, los aprendizajes no dependen exclusivamente de lo que pasa en contextos escolares, sino también de lo que sucede en la comunidad.

El objetivo prioritario es la convivencia intercultural y, en este sentido, crear las condiciones para garantizar la igualdad de oportunidades.

Los principios de actuación en el marco de un plan de convivencia intercultural pueden ser los siguientes<sup>4</sup>:

- el seguimiento y mejora constante de las actuaciones
- la coordinación y cooperación entre diferentes instituciones

---

<sup>4</sup> Nos basamos, en particular, en el plan LIC (Lengua, Interculturalidad y Cohesión Social) y los Planes de Entorno del Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña, que tiene una base común con otros planes autonómicos españoles, en general.

- la descentralización (potenciación de la autonomía de los centros)
- la participación y la corresponsabilización (comunidad escolar)

Entre los ámbitos de intervención y líneas de trabajo deben destacarse:

- promover la igualdad de oportunidades para evitar cualquier tipo de marginación y exclusión
- fomentar la educación intercultural y la educación para la ciudadanía, basadas en la igualdad, la solidaridad y el respeto a la diversidad de culturas en un marco de diálogo y de convivencia

En este sentido, aparecen los denominados Planes Educativos de Entorno por la creciente pérdida de exclusividad de la escuela en los procesos de socialización y transmisión de saberes. Además de la familia y la escuela tienen cada vez más importancia otras agencias de socialización como los grupos de iguales, los medios de comunicación, Internet, la comunidad y otros profesionales de la educación (educación social), etc.

Se quiere dar una respuesta integrada y comunitaria a los cambios sociales más importantes que se están dando en este sentido:

- la pérdida de la exclusividad en la transmisión del saber por parte de la escuela
- la conciliación vida familiar y laboral en las familias (horarios, incorporación de la mujer al mundo laboral)
- los movimientos migratorios
- la crisis de las instituciones y de las estructuras de carácter autoritario, relativización de los valores, etc.

El Plan Educativo de Entorno es un trabajo en red que cuenta con el impulso y liderazgo de los ayuntamientos y el departamento de Educación, con la participación de las entidades cívicas del territorio. Se pretende educar para la ciudadanía a partir de la educación intercultural, basada en la igualdad de oportunidades y el derecho a la diferencia. El espacio del plan educativo de

entorno es una zona educativa (0-18 años) definida con el conjunto de centros educativos y sus interrelaciones, la inspección educativa, los servicios educativos, los estamentos de las administraciones, local y autonómica, implicadas en la educación, así como todas las entidades y asociaciones del barrio o de la población que colaboran activamente.

Entre los ámbitos de actuación podemos destacar el familiar, la educación formal, la educación no formal (educación social: actividades extraescolares, culturales, deportivas y de ocio) e incluso de la educación informal (idea comunitaria de la educación).

En este sentido, queremos destacar como una experiencia de éxito las denominadas “Comunidades de Aprendizaje”<sup>5</sup> ya que es un programa que incide en el éxito escolar para todos y en la mejora de la convivencia y de la cohesión social. Este proyecto está abierto al voluntariado, los padres, las entidades del barrio, profesores ya jubilados, futuros docentes en prácticas, exalumnos, etc. La idea principal es atraer a las familias a la escuela para que conozcan como funciona y así se impliquen más en la educación escolar de sus hijos. Suele haber así mismo, experiencias de “escuela de padres”, mediante la cual se relacionan entre ellos, conocen el sistema educativo y unifican criterios de actuación a la hora de fomentar valores e inculcar hábitos. En la fase del proceso de transformación en “comunidades de aprendizajes” denominada “sueño” los alumnos, profesores, personal del centro y los padres pueden decir cómo les gustaría que fuera su centro educativo.

---

<sup>5</sup> Que están desarrollándose a nivel español a partir de la iniciativa y el apoyo del CREA de la Universidad de Barcelona.



## CONCLUSIONES

En todo caso, hay que tener siempre presente que, desde sus orígenes, el sistema educativo como aparato del estado en la modernidad es monocultural, aunque como dice Alain Touraine (1997), la "nueva modernidad" se está fraguando hacia una sociedad multicultural, en una sociedad democrática: la pluralidad. Quizá la educación formal deba deshacerse de los corsés limitativos de conceptualizaciones rígidas y vertebrar proyectos conjuntos, comunitarios, con la educación social y el trabajo social. Una buena pista para encontrar soluciones aplicadas, prácticas (pero con una buena fundamentación teórica) y concretas es la de trabajar conjuntamente, profesores, educadores sociales, psicopedagogos y trabajadores sociales. La educación "formal" (y no formal) puede ser el revulsivo que dé sentido a una educación universalista de la diversidad (Molina 2002, 2008 y 2010) que ha de enmarcarse en un proceso de reforma educativa continuado. Cada vez más el profesorado es consciente que su labor integra la de ser enseñante y ser educador, que debe ser un agente socializador en valores democráticos, de tolerancia mutua y de respeto a la diversidad, pero al mismo tiempo con una visión crítica de diálogo negociador que debe compartir con los estudiantes, como ciudadanos que participan activamente en el centro educativo y en la sociedad.

La verdadera educación inclusiva ha de enraizarse en los proyectos autónomos de los centros, que deben ser elaborados de manera participada: se trata de crear culturas inclusivas y construir una comunidad en el que todo el mundo se sienta acogido y todas las instituciones de la localidad se involucren en la escuela.

De alguna manera, la educación inclusiva debe ser una educación intercultural y viceversa, ya que los procesos de socialización se desarrollan y se basan en las interacciones que se dan en los diferentes contextos, que deben ser integradores. La contextualización global, holística, de todo ello no puede comportar un oxímoron en la idea, es difícil argumentar el "segregar para integrar".

Como dicen Suárez-Orozco (2008: 77-78):

*“Con una estructura escolar apropiada es menos probable que los alumnos recién llegados se desvinculen por culpa de la frustración o de una falta de eficacia escolar.*

*Las interacciones sociales con los otros tienen un efecto potente sobre los académicos (...). Las relaciones con individuos de fuera de la familia proporcionan al joven inmigrante la oportunidad de reducir la distancia entre el hogar y la escuela.*

*Los niños y los jóvenes inmigrantes han de tener acceso a los programas de apoyo extraescolares, y a las posibilidades de tener un mentor<sup>6</sup> y acceso a las organizaciones comunitarias. Es necesario un amplio acceso a más relaciones y entornos de apoyo”*

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Alsina, M. (1999): *La comunicación intercultural*. Barcelona, Anthropos.
- Carabaña, J. (2008): “El impacto de la inmigración en el sistema educativo español” ARI N° 63.
- Castells, M. (1998): *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Madrid, Alianza.
- De Botton, L.; Puigvert, L.; Taleb, F. (2004): *El velo elegido*. Barcelona, El Roure.
- Fernández Enguita, M. (1997): “Los desiguales resultados de las políticas igualitarias: clase, género y etnia en la educación”, en Fernández Enguita, M. (coord.): *Sociología de las instituciones de Educación Secundaria*. Barcelona, Horsori, pp. 108-122.
- Flecha, R. y Gómez, J. (1995): *Racismo: no, gracias. Ni moderno ni postmoderno*. Barcelona, El Roure.
- Freire, P. (1990): *La naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación*. Barcelona, Paidós-MEC.

---

<sup>6</sup> Probablemente nos podamos referir a un tutor, educador o monitor.

- Giroux, H. A. y Flecha, R. (1992): *Igualdad educativa y diferencia cultural*. Barcelona, El Roure.
- Kincheloe, J. y Steinberg, S. (2003): *Repensar el multiculturalismo*. Barcelona, Octaedro.
- Mead, M. (1971): *Cultura y compromiso. Estudio sobre la rotura generacional*. Buenos Aires, Granica.
- Molina, F. (2002): *Sociología de la Educación Intercultural*. Buenos Aires, Lumen.
- Molina, F. (2005): “Nuevos conflictos sociales y su presencia educativa. Análisis sociológico y reflexiones para la intervención”, en *Cultura y Educación (C&E)*, núm. 17 (3), p. 213-223.
- Molina, F. (ed) (2008): *Alternativas en Educación Intercultural*. Lleida, De París.
- Molina, F. (2010): “La escolarización de minorías étnicas y de inmigrantes”, en R. Feito (coord.): *Sociología de la Educación Secundaria*. Barcelona, Graó- Ministerio de Educación.
- Molina, F. y Casado, N. (2010): “Creating Europe with an Eye to Diversity: the Intercultural Kaleidoscope Seen from Lleida”, en Ciantar, A. y Peca, M. (ed): *Seven Good Ideas for Intercultural Dialogue in Europe*. Roma, EDUP, p. 80-89.
- Solé, C.; Alcalde, R.; Pont, J.; Lurbe, K. y Parella, S. (2002): “El concepto de integración desde la sociología de las migraciones”, en *Migraciones*, nº 12, p. 9-41.
- Suárez-Orozco, C. y Suárez-Orozco, M. (2008): *Historias de inmigración: la comprensión de los patrones de rendimiento escolar de los jóvenes inmigrantes*. Barcelona, Fundación Jaume Bofill.
- Touraine, A. (1997): *¿Podremos vivir juntos?* Madrid, PPC.
- Zanfrini, L. (2007): *La convivencia interétnica*. Madrid, Alianza.